



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

San Luis, 28 DIC 2016

VISTO:

El Exp. USL- 16221/2016, por el cual la Mag. Laura Ana ZANIN, solicita Prorroga de Licencia con goce de haberes, por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que se concedieron 330 días de licencia por enfermedad.

Que la misma se encuadra en el Decreto Nacional 1246/2015, Art. 46, inciso c).

Que a fojas 1, cuenta con los informes del Departamento de Inspección Médica y del Área de Personal de la Facultad de Psicología.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Prorroga de Licencia con goce de haberes, por Enfermedad, a la Magister Laura Ana ZANIN - DNI N° 11.310.213 - en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino, del Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, por un período de treinta (30) días, desde el 14 de Diciembre de 2016 y hasta el 12 de Enero de 2017, inclusive, imputable al Art. 46º, inciso c) del Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°:

1313

fml

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL